



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN, CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DISEÑO Y PLANIFICACION INTEGRAL DIPLANIN S.A. "EN LIQUIDACIÓN"

1. ANTECEDENTES.- La compañía DISEÑO Y PLANIFICACION INTEGRAL DIPLANIN S.A. EN LIQUIDACION, se constituyó mediante escritura pública el 17 de julio de 1984, misma que fue aclarada y ampliada el 17 de agosto de 1984, ambas otorgadas ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil e inscritas en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 12 de septiembre de 1984;

2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de reactivación, cambio de domicilio del cantón Guayaquil al cantón Samborondón y reforma del Estatuto Social de la compañía DISEÑO Y PLANIFICACION INTEGRAL DIPLANIN S.A. EN LIQUIDACION, otorgada el 10 de septiembre del 2013 ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.SC.IJ.DJDL.G.13.0007103 del 3 de diciembre del 2013.

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el OSCAR LUIS NUÑEZ CRISTIANSEN, en su calidad de Gerente de la compañía DISEÑO Y PLANIFICACION INTEGRAL DIPLANIN S.A. EN LIQUIDACION, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Guayaquil;

4. DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN, CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DISEÑO Y PLANIFICACION INTEGRAL DIPLANIN S.A. EN LIQUIDACIÓN.- La Superintendencia de Compañías aprobó la reactivación, cambio domicilio del cantón Guayaquil al cantón Samborondón y reforma del Estatuto Social de la compañía DISEÑO Y PLANIFICACION INTEGRAL DIPLANIN S.A. EN LIQUIDACIÓN, mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.13. 0007103 del 3 de diciembre del 2013; y ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio del cantón Guayaquil al cantón Samborondón, de la compañía DISEÑO Y PLANIFICACION INTEGRAL DIPLANIN S.A. EN LIQUIDACIÓN, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción pueden presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

6. REFORMA DE ESTATUTO.- Las reformas al Estatuto se refieren a lo siguiente: ARTICULO TERCERO. DEL DOMICILIO.- La compañía tendrá su domicilio principal en el Cantón Samborondón, cabecera cantonal del mismo nombre, pero puede establecer agencias o sucursales en uno o varios lugares del territorio de la República o fuera de él, previa resolución de la Junta General de Accionistas, que sea adoptada con sujeción a las normas de la Ley y los presentes Estatutos.

Guayaquil, 3 de diciembre del 2013.

AB. MARTHA CECILIA GANCHOZO MONCAYO
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURIDICA DE GUAYAQUIL

MGM / DLCS
Exp. 41776
T. # 67644